

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 001/2011

ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNA AL DIRECTOR ERNESTO YAÑEZ AGUILAR VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO EN LA GESTION 2011.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 227158 de 15 de febrero de 2007.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 62 de la Ley N° 1670, establece que el Directorio procederá a elegir a uno de sus miembros como Vicepresidente.

Que el Artículo 63 de la citada disposición legal, señala que en caso de ausencia o impedimento temporales del Presidente, corresponde al Vicepresidente del Directorio, sustituirlo en forma transitoria con todas las atribuciones que dicha Ley confiere a la primera autoridad ejecutiva de la Institución.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al Director Ernesto Yañez Aguilar Vicepresidente del Directorio del Banco Central de Bolivia durante la gestión 2011, con todas las atribuciones que le confiere la Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

//2. R.D. N° 001/2011

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 11 de enero de 2011

Marcelo Zabalaga Estrada

Ernesto Yáñez Aguilar

Rolando Marín Ibáñez

Hugo Dorado Aranibar

Gustavo Blacutt Alcalá

Rafael Boyán Téllez